



Conclusión.

El éxito que tenga en conseguir que los pagos del sustento se hagan de manera regular, sean justos y se paguen en su totalidad a veces puede depender de lo bien que usted pueda lograr que el sistema funcione en su caso. Al mismo tiempo, es importante recordar que no todas las soluciones a sus problemas dependen de usted. Se deben resguardar cuidadosamente los derechos legales y el bienestar de todas las partes y a veces las leyes que protegen los derechos de un padre/madre parecen injustas para el otro.

Conocer es poder. Cuanto más sepa sobre los procedimientos para el cumplimiento del sustento en el lugar donde usted y el padre/madre sin la custodia viven, mejor podrá ejercer sus derechos y responsabilidades de acuerdo a la ley, y mayor éxito tendrá en conseguir el sustento que por derecho le pertenece a su hijo. A medida que avanza con su caso de sustento, es una buena idea llevar un control escrito de las acciones que se toman y de los resultados de esas acciones. No dude en hacer preguntas y sugerencias al trabajador social a cargo de su caso. Si no está conforme con las acciones que se toman en su nombre, puede apelar su caso con el director de la oficina de CSE local así como también con el director de CSE del estado o tribus indígenas. Recuerde que siempre es mejor comunicar el problema por escrito.

Un padre/madre informado puede hacer que el sistema para el cumplimiento del sustento funcione. Esto, junto con el desarrollo y mejoras que los programas para el cumplimiento del estado, la asamblea legislativa y las cortes están logrando, puede beneficiar a millones de padres/madres y sus hijos.